

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo,
con el objetivo de reconocer y estimular la creación artística literaria, formar nuevos y mejores lectores con obras infantiles y juveniles,
y contribuir al desarrollo de una cultura para la convivencia pacífica universal, convoca al

VI Certamen Internacional de Literatura INFANTIL Y JUVENIL FOEM 2022



BASES

Primera. Aspectos generales

1. El certamen se desarrollará en las categorías de cuento infantil y novela juvenil.
2. La participación será individual.
3. La entrega de una obra a este certamen implica que se aceptan de manera incondicional los términos de las bases.
4. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

Segunda. Requisitos de participación

1. Las personas interesadas deberán ser mayores de edad, sin importar la nacionalidad.
2. La obra que presenten deberá ser original e inédita (en el todo y en sus partes; incluye libros y publicaciones en internet, redes sociales, blogs o similares), escrita en lengua española.
3. Quedan excluidos los trabajos que hayan sido premiados en algún otro concurso, que se encuentren participando en otros certámenes nacionales o internacionales, que hayan sido contratados por alguna otra empresa o institución o que estén en proceso de edición.
4. No podrán participar personas que hayan obtenido este premio anteriormente, así como ninguna servidora o servidor público de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. Asimismo, quienes participen no podrán inscribir ningún trabajo por el cual estén recibiendo actualmente apoyo económico de algún programa de la Secretaría de Cultura y Turismo. Tampoco podrán participar quienes hayan ganado premios o menciones honoríficas, tanto de este concurso como del Certamen Nacional de Literatura "Laura Méndez de Cuenca" 2022, en las convocatorias de 2017 a 2021.

Tercera. Categorías y temáticas

1. Las personas interesadas podrán concursar únicamente con una propuesta, en cualquiera de las categorías señaladas.
2. El tema será libre.
3. En su tratamiento y mensaje, las obras deberán promover valores apegados a una cultura de no violencia y respeto a toda vida, solidaridad y orden económico justo, tolerancia y estilo de vida coherente, igualdad y camaradería entre mujeres y hombres.

Cuarta. Características de los trabajos a entregar

1. Cuento infantil. Se podrá enviar uno o varios cuentos, con una extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de 60. El trabajo indicará la edad del público a quien está dirigido, considerando al lector infantil entre los 5 y 12 años.
2. Novela juvenil. La extensión de los trabajos será mínima de 40 cuartillas y máxima de 80. El trabajo indicará la edad del público a quien está dirigido, considerando que la edad de un lector juvenil es de entre 13 y 18 años.

Quinta. Formato y recepción de trabajos

1. Los trabajos deberán dirigirse al Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil FOEM 2022 y entregarse en el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE), ubicado en Pedro Ascencio número 103, colonia La Merced, C. P. 50080, Toluca, Estado de México.
2. Se deberán remitir tres originales impresos, cada uno encuadernado o engargolado, con la identificación clara del título, categoría en la que participa y seudónimo correspondientes, en hojas tamaño carta (21.5 x 28 cm), escritas en computadora e impresas por una o ambas caras, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y con márgenes de 2.5 cm de cada lado, sin espacio entre párrafos, con las páginas debidamente foliadas, así como el respectivo archivo electrónico en USB.
3. Los originales se enviarán en un paquete cerrado e identificado con el nombre del certamen, título del trabajo, seudónimo y categoría en la que concursa, así como lugar de procedencia. En este paquete también se deberá incluir un sobre cerrado (plica de identificación), rotulado con los mismos datos, el cual deberá resguardar nombre completo oficial de quien participa, domicilio, teléfono (con código de área), correo electrónico y copia de pasaporte o de cualquier otro documento oficial de identidad. El respaldo electrónico (USB) no se deberá incluir dentro de la plica.

4. Los trabajos que carezcan de título, plica o seudónimo serán descalificados, al igual que aquellos que incluyan en sus paquetes de envío más de una propuesta, aunque sean de diferente autoría.
5. El periodo para la recepción de obras queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el 30 de mayo de 2022, a las 23:59 horas. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal o mensajería, se aceptarán solamente aquellos cuya fecha de envío (matasellos) no exceda la del límite de la convocatoria.
6. No se mantendrá correspondencia con quienes hayan remitido sus trabajos ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del concurso. No se devolverán los originales. Las obras no premiadas serán destruidas.
7. Las plicas de identificación serán depositadas en una notaría pública de Toluca. Los datos personales de los participantes quedarán en poder de la Secretaría de Cultura y Turismo, considerándose confidenciales, y serán resguardados conforme lo indica la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Sexta. Jurado calificador

1. El jurado para cada una de las categorías estará integrado por tres personas del ámbito literario de reconocida trayectoria.
2. El fallo de cada jurado será inapelable.
3. Cada jurado tendrá la facultad de otorgar una mención honorífica. El trabajo que la reciba podrá ser publicado de forma impresa y electrónica por el CEAPE, si se cuenta con el consentimiento de la autora o el autor, quien podrá declinar también dicha mención.
4. Cada jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio si considera que los trabajos recibidos no tienen la calidad suficiente.

Séptima. Premios a otorgar

1. La persona que resulte ganadora en cada categoría recibirá un premio único e indivisible de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m. n.), además de la publicación impresa y electrónica de la obra correspondiente.

Octava. Personas y obras ganadoras

1. Quienes resulten ganadoras y/o ganadores o hayan aceptado las menciones honoríficas cederán a favor del Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, sus derechos patrimoniales para la primera edición de sus obras premiadas. La firma de la carta de cesión de derechos correspondiente se realizará una vez que hayan sido notificados del fallo de los jurados.
2. La edición de los libros se realizará a partir de los textos y archivos valorados por cada jurado. La decisión acerca de las características técnicas de cada edición y la distribución serán competencia del CEAPE.
3. A quienes resulten galardonadas y/o galardonados, la Secretaría de Cultura y Turismo entregará 10% del tiraje total como pago en especie por concepto de derechos de autor y regalías. Los ejemplares correspondientes a este pago quedarán a disposición en las oficinas del CEAPE una vez que se haya concluido la impresión. En caso de que se requiera que dichos ejemplares sean enviados por correo postal o mensajería, la autora o el autor cubrirá el costo total respectivo.

Novena. Publicación de resultados y ceremonia de premiación

1. Una vez que cada jurado dé a conocer su fallo, el notario designado abrirá únicamente las plicas de las personas ganadoras y devolverá al CEAPE las restantes para su destrucción.
2. Los nombres de las ganadoras y/o los ganadores se informarán mediante las páginas oficiales y los medios de la Secretaría de Cultura y Turismo, durante el mes de agosto de 2022.
3. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en fecha por definir de 2022. Los gastos de traslado y estancia correrán a cargo de las personas ganadoras.

Décima. Aspectos no previstos

1. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Secretaría de Cultura y Turismo y, en su caso, por cada jurado.

Dr. Alfredo Barrera Baca
Secretario Ejecutivo del CEAPE

Toluca, Estado de México, 4 de abril de 2022.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.

Tel.: 722 215 45 69
secretariaejecutivecape@gmail.com

ceapefoem
 ceapefoem